	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 07

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONTRATO No./PROCESO No.: MC-ANT-CTPGA-038-2026	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: Ingeprak GZ S.A.S.**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: 5_9501_478 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas – PTAR y a la planta de tratamiento de agua potable – PTAP del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial sede Hacienda La Uribe.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos químicos - Generación de residuos peligrosos - Consumo de agua - Consumo de energía	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de los mantenimientos						
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía				
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Cumple. Envía certificado firmado por el representante legal en donde manifiesta que no se usaran asbestos durante el mantenimiento
En caso que se generen residuos durante el mantenimiento						
Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos generados durante el mantenimiento, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. El informe debe contener registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				

Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a dos (2) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	**X**			Cumple, envió toda la documentación solicitada
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**			Cumple. Envía certificado firmado por el representante legal en donde afirma que la empresa cuenta con programa de prevención y protección contra caídas de alturas
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**			Cumple. Envía como coordinador de trabajo en alturas a la señora Mayra Alejandra Izquierdo con los soportes
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**			Cumple. Envía certificación firmada por el representante legal en donde se manifiesta que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados
Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**			Cumple. Envía como supervisor de espacios confinados a la señora Mayra Alejandra Izquierdo con los soportes
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Normatividad Relacionada:						
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos						
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						
Ley 1968 de 2019 - Prohibición del Uso de Asbesto en el Territorio Nacional						
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.						
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.						
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo						
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados						
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST						
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental						
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.						
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo						

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CTPGA-038-2026**

OBJETO: *5_9501_478 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE HACIENDA LA URIBE*

GERMAN MEDINA RODRIGUEZ, actuando en calidad de Representante Legal, de **INGEPRAK GZ S.A.S.**, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

% implementación **88,75%**

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Nombre: GERMAN MEDINA RODRIGUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 16.741.415
Correo Electrónico: ingeprakgz@gmail.com

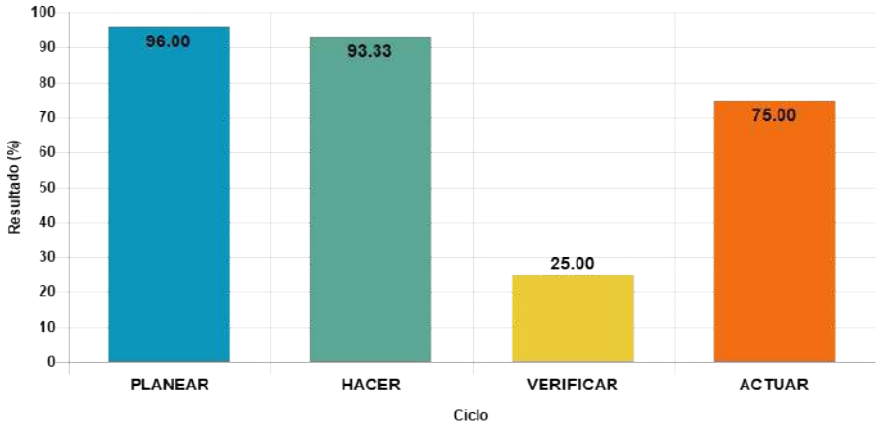
Nombre: ANA ISABEL BALANTA BALLESTEROS
Cargo: Responsable SSGT
Documento de Identidad: 1.118.285.644
Correo Electrónico: ingeprakgz@gmail.com

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Ingeprak Gz S.a.s.** ,identificada con **NI 901673500** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **8/04/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **88,75%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

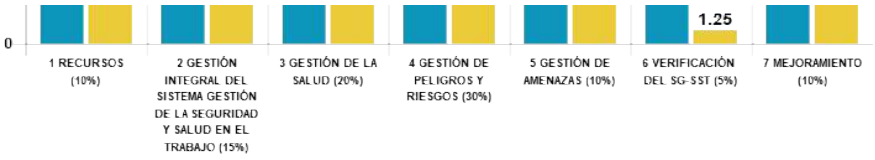
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,00%	96,00%
HACER	60,00%	56,00%	93,33%
VERIFICAR	5,00%	1,25%	25,00%
ACTUAR	10,00%	7,50%	75,00%
TOTAL	**100%**	**88,75%**	**88,75%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	14,00%	93,33%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	26,00%	86,67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	1,25%	25%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	7,50%	75%
			TOTAL	**88,75%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **30 abril 2026**.

	La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:	Para verificación de Positiva	

HOJA DE APOYO BASICA PARA PLANTEAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO RELACIONADO CON " AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST ", ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

NOMBRE, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL, Y NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL CURSO DE 50, o 20 HORAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL, DEL RESPONSABLE SG-SST	Resolucion 1837 del 29 de septiembre de 2016 Curso 20 horas 14 de febrero de 2023

1. OBJETIVO

Guía relacionada con lod planes de mejoramiento, con el fin que se efectúen las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 2019 actividades desarrolladas en: _____

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.

3. METAS

Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar

PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO

FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 31 de octubre de 2026

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/fase		RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				Cuando se cumpla se marca con 1, en **P si es (Planeado) o con** 1 si es **(Ejecutado)**																
PLANEAR	2.5.1	Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	P*					1								0%	0%	RESPONSABLE SG-SST		
			E*																	
	2.6.1	Rendición sobre el desempeño	P*					1								0%		RESPONSABLE DEL SG-SST		
			E*																	
HACER	4.1.4	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	P*								1					0%	0%	GERENCIA/ RESPONSABLE DEL SG-SST		
			E*																	
VERIFICAR	6.1.2	Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	P*									1				0%	0%	GERENCIA/ RESPONSABLE DEL SG-SST		
			E*																	
	6.1.3	Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría.	P*									1				0%		GERENCIA		
			P*																	
	6.1.4	Planificacion auditorias con el COPASST.	P*									1						RESPONSABLE DEL SG-SST/ COPASST		
			E*																	
ACTUAR	7.1.1	Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	P*													0%	0%	RESPONSABLE DEL SG-SST		
			E*																	
	7.1.2	Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion.	P*										1			0%		RESPONSABLE DEL SG-SST		
			E*																	
TOTAL PROGRAMADO				0	0	0	0	2	0	0	1	3	1	0	0	7				
TOTAL EJECUTADO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

5. RECURSOS ASIGNADOS

TIPO DE RECURSOS	DETALLE	OBSERVACIONES
HUMANOS	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
TECNICOS	EQUIPOS DE COMPUTOS	
FINANCIEROS	LA EMPRESADISPONE DE UN PRESUPUESTO PARA LA IMPLENETACION DEL SG-SST	
LOCATIVOS	OFICINA DOTADA DE MOBILARIO PARA LA EJECUCION	

6. MEDICIÒN Y SEGUIMIENTO

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

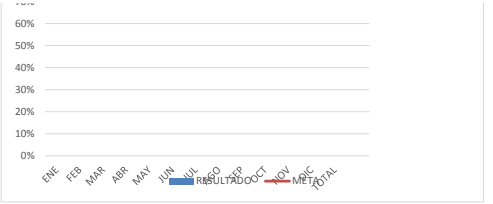
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**1**	**3**	**1**	**0**	**0**	7

GRAFICA



HOJA DE APOYO BASICA PARA PLANTEAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO RELACIONADO CON " AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST ", ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

FORMULA	Actividades ejecutadas *100 / Actividades programadas	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0
		RESULTADO					0%			0%	0%	0%			0%
		META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
ANALISIS DE DATOS															



DECLARACIÓN SOBRE NO USO DE ASBESTO

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CTPGA-038-2026**

OBJETO: *5_9501_478 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE HACIENDA LA URIBE*

Yo, **GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.741.415 expedida en Cali, en calidad de Representante Legal de **INGEPRAK GZ S.A.S.**, bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Proceso de Contratación **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CIAA-00190-2026**, cuyo objeto es el *5_9501_478 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE HACIENDA LA URIBE,* declaro bajo la gravedad de juramento y CERTIFICO:

Que durante la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, **NO** se utilizarán ni adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad, en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley 1968 de 2019, que reglamenta la prevención y control de los riesgos por exposición al asbesto y su manejo seguro.

Asumimos total responsabilidad por el cumplimiento de esta declaración y garantizamos que cualquier incumplimiento de esta obligación generará la sustitución inmediata del material o producto no conforme, sin costo adicional para la Entidad Contratante.

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de **Cali** el día 28 de septiembre de 2026

Representante Legal:	GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
C.C. No.:	16.741.415 expedida en Cali
Nombre o Razón Social:	INGEPRAK GZ S.A.S
NIT.:	901673500-7
Dirección:	Calle 35 # 11C-43 – Cali
Teléfonos:	3136464510 / 3508664900
Correo electrónico:	ingeprakgz@gmail.com
Ciudad:	Cali



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.285.644
NUMERO
BALANTA BALLESTEROS
APELLIDOS
ANA ISABEL
NOMBRES
Ana Isabel Balanta B.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1987
VISTA HERMOSA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
03-FEB-2005 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-3112100-65136061-F-1118285644-20050705 01083 05186B 02 199867080

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264145010000561 3**
Fecha: **2026-05-11**
TRD: **4145.010.21.1.914.000561**
Rad. Padre: **20264145010000561 3**

RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000561
(Mayo 11 de 2026)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

El secretario de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 1933 de 2018, la Resolución 0908 de 15 de mayo del 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Decreto Distrital No 4112010200001 de enero 1 de 2024, y

CONSIDERANDO:

La Ley 1933 de 2018, categorizó al Municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

Que la Resolución No. 00908 del 15 de mayo del 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; mediante la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo; en su artículo 1°. Dispone: "La presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que ANA ISABEL BALANTA BALLESTEROS, con cédula No. 1118285644, solicitó en el aplicativo web de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social se le otorgue la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo; y este le asignó el radicado No. 76001058505644.

Que la peticionaria cargó en el aplicativo web Ministerio de Salud y Protección Social la documentación requerida, entre ellos el título de ADMINISTRADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de fecha 7 de noviembre de 2025, Expedido por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.

Que posteriormente esta Secretaría de Salud Pública, revisó los documentos cargados por la usuaria en el aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social, y se confirmó que la solicitante cumple los requisitos estipulados en la Resolución No. 00908 del 15 de mayo del 2025 y

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo primero: De la licencia: Expedir la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, a ANA ISABEL BALANTA BALLESTEROS, con cédula No. 1118285644, como ADMINISTRADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con los siguientes campos de acción: Seguridad industrial, higiene industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo y de la enfermedad laboral, capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000561
(Mayo 11 de 2026)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Artículo segundo: De la vigencia: Esta Licencia tendrá vigencia en todo el territorio nacional por diez (10) años, a partir de la fecha de su expedición, tiene un carácter personal e intransferible y el titular debe cumplir con las normas Legales, técnicas y éticas en el ejercicio de sus actividades.

Artículo tercero: De los recursos: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación en la forma, términos y condiciones establecidos en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Despacho



Proyectó: María del Pilar Collazos Prado- Auxiliar Área Salud- Laboral MPC
Elaboró: Diana Alexandra Arellano Obando – Contratista D.A
Revisó: Carlos Eduardo Pinzón Flórez-Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Revisó: Jhon Jairo Caicedo Olaya – Contratista
Revisó: Ángel Javier Angulo Caicedo – Contratista

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Ana Isabel Balanta Ballesteros

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1118285644

Bogotá, 18 de marzo de 2026

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

2f7cb64e-ebc1-437e-9f17-4fdd44b3555f

CERTIFICACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CTPGA-038-2026**

OBJETO: *5_9501_478 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE HACIENDA LA URIBE*

Yo, **GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **16.741.415 de Cali**, con domicilio en **Cali** y en mi condición de Representante Legal de **INGEPRAK GZ S.A.S**, identificada con NIT. **901673500-7**, certifico bajo gravedad de juramento que la sociedad que represento, cuenta con un Programa de prevención y protección contra caídas de alturas, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 4272 de 2021; elaborado y plenamente implementado de acuerdo con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente en Colombia. El programa incluye, entre otros elementos esenciales: evaluación de riesgo, protocolos de seguridad, capacitación periódica, equipos de protección personal certificados y en buen estado para trabajos en alturas.

Este programa se aplica a todas las actividades de la empresa que involucren trabajos en alturas, por lo que aplicable para ejecutar el proceso de contratación en referencia.

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de **Cali** el día 28 de septiembre de 2026

Representante Legal:	GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
C.C. No.:	16.741.415 expedida en Cali
Nombre o Razón Social:	INGEPRAK GZ S.A.S
NIT.:	901673500-7
Dirección:	Calle 35 # 11C-43 – Cali
Teléfonos:	3136464510 / 3508664900
Correo electrónico:	ingeprakgz@gmail.com
Ciudad:	Cali

HOJA DE VIDA

Mayra Alejandra Izquierdo Burgos

1’113.648.948

3142720445

aleja9863@gmail.com



Perfil

Soy una persona con conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, reconozco los riesgos presentes en un proceso productivo, empleo medidas de prevención y promoción de los trabajadores, con alto nivel de análisis, organización, recursividad, perseverancia, compromiso y responsabilidad frente al cumplimiento de las metas propuestas, de fácil adaptabilidad para el trabajo en equipo con facilidad de aprendizaje, buen manejo de relaciones interpersonales, trabajo bajo presión, actitud proactiva e interés permanente por un crecimiento personal y profesional.

Formación Académica

Estudio Profesional: Universidad Politécnico Grancolombiano
Profesional en Gestión en Seguridad y Salud Laboral – último semestre.
Educación Superior: Servicio Nacional de Aprendizaje Centro de Biotecnología Industrial Tecnología Salud Ocupacional
Palmira - Valle del Cauca 2011

Estudios Secundarios: Institución Educativa Sagrada Familia
Palmira - Valle del Cauca 2008.

Cursos

- Primeros Auxilios. Sena 2011
- Actualización GTC 45: Análisis de Riesgos y Peligros. Sena 2011
- Administración en Recursos Humanos. Sena Virtual 2012
- Liquidación de nomina y prestaciones Sociales. Sena 2013
- Curso avanzado de Trabajo en Alturas. Sena 2013
- Entrenadora de Trabajo Seguro en Alturas. Sena 2014
- Seminario Taller Administración de Tare de Alto Riesgo. (ARL SURA) 2014
- Elementos de Protección Personal como seleccionar y Fomentar su uso. (ARL SURA) 2014
- Evaluador de Competencia Laboral. Sena 2014
- Coordinar el talento humano y trabajo en equipo
- Espacios confinados en Trabajo en Alturas – hazclean 2015
- Responsabilidad civil y penal generada por accidentes de trabajo o enfermedad laboral. – NJI GROUP 2015
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST – Sena 2016
- Coordinador de Trabajo Seguro en Altura – Sena 2017
- Reentrenamiento de Trabajo Seguro en Alturas 2025
- Curso de entrante en Espacios confinados 2023
- Curso de Entrante en Espacios confinados 2026
- Vigia en espacios confinados 2026

- Supervisor en Espacios confinados 2026
- Acceso por cuerdas – Ascenderé S.A.S
- Actualización de curso de coordinador de alturas – NJI

Experiencia Laboral

INDEPENDIENTE
Cargo: Analista HSEQ
Tiempo: diciembre 2025 – A la fecha

SAMET
Cargo: Analista HSEQ
Jefe inmediato: Kris Dayana Londoñp
Teléfono: 319 4291971
Tiempo: Agosto - 10 – 2025 – Diciembre -2025

ALFA SAIT
Cargo: Supervisora HSEQ
Jefe inmediato: Genny Patricia Quiñonez
Teléfono: 300 6106088
Tiempo: Octubre - 09 – 2024 – agosto 08 -2025

GREENDIPITY S.A.S BIC
Cargo: Coordinadora HSEQ
Jefe inmediato: Felipe Andrés Romero
Teléfono: 381 1216
Tiempo: Enero - 25 – 2024 – Octubre- 08 -2024

SUMMAR PROCESOS
Cargo: Auxiliar SST
Jefe inmediato: Diana Esteban
Teléfono: 654 0999
Tiempo: Diciembre - 16 – 2021 – Marzo- 30 -2023

GE2 INVERSORES INMOBILIARIOS SAS
Cargo: Auxiliar SST
Jefe inmediato: Andrea Salazar
Teléfono: 3168220253
Tiempo: Abril - 07 – 2020 hasta diciembre-07 - 2021

CREAMOS S.O S.A.S
Cargo: Auxiliar Siso
Jefe inmediato: Rudy Castro
Teléfono: 3122234862
Tiempo: Mayo - 22 - 2019 – Enero - 2020

INTERCONSULTORIAS Y DISEÑOS S.A.S – CENTRO AGUAS
Cargo: Auxiliar Siso
Jefe inmediato: Isabel Rodríguez
Teléfono: 3174266704
Tiempo: Agosto 9 de 2018 – Noviembre 30 de 2018

SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Cargo: Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Jefe inmediato: Rodolfo Segura Alcázar
Teléfono: 315 5549935
Tiempo: Agosto 4 de 2017 – Agosto 8 de 2018

CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Cargo: Instructora de Trabajo Seguro en Alturas
Jefe inmediato: Juan Carlos Blandón
Teléfono: 5149290 ext. 43130
Tiempo: Agosto 23 de 2016 – Diciembre 15 de 2016

CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – PASTO
Cargo: Instructora de Trabajo Seguro en Alturas
Jefe inmediato: Carlos Humberto Acosta Quiroz
Teléfono: 3128514616
Tiempo: Abril de 2016 – Julio de 2016

CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
Cargo: Evaluadora de Competencia Laboral en la norma **230101093 Controlar los riesgos de trabajo en alturas de acuerdo a la tarea a realizar, actividad económica y normativa vigente.**
Jefe Inmediato: Lina Maria Orjuela Russi
Teléfono: 3163477673
Tiempo: Marzo de 2015 – Diciembre de 2015

CENTRO BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - PALMIRA
Cargo: Evaluadora de Competencia Laboral en la norma **280201198 Cumplir las prácticas de seguridad y salud en el trabajo atendiendo la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la organización.**
Jefe Inmediato: Pablo Fernando Hurtado
Teléfono: 3134195497
Tiempo: Noviembre de 2014 – Diciembre de 2014

MONTAVAL INTERNATIONAL
Cargo: Auxiliar de Salud Ocupacional
Jefe Inmediato: Ana Maria Marmolejo
Teléfono: 317 4311188
Tiempo: Enero de 2014 – Octubre de 2014

GIP INGENIERIA S.A.S
Cargo: Asistente en Salud Ocupacional
Jefe inmediato: Francisco Javier Rengifo
Teléfono: 316 8767466
Tiempo: Enero de 2012 - Enero de 2013

SERVIAUTOS PALMASECA LTDA
Cargo: Auxiliar de Salud Ocupacional
Jefe inmediato: Rafael Eduardo Torres Vargas
Teléfono: 6511029
Tiempo: Septiembre de 2011 – Febrero 2012.

Referencias Familiares

Jonh Jairo Izquierdo Burgos. Supervisor
Manelec Ltda.
300 3827837

Yovanny Aldana Ortiz. Oficial aire acondicionado
Manelec Ltda.
323 5966959

Referencias Personales

Maribelly Benavides, Tecnologa en Salud Ocupacional
Independiente
302 2331223

Jimmy Agudelo, Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas
Sena - Ibagué
316 7449765



MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS
TECNÓLOGA EN SALUD OCUPACIONAL
C.C.: 1’113.648.948 de Palmira

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
INGEPRAK GZ S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que, MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS Identificado con C.C. 1.113.648.948 de Palmira, Tecnóloga en Salud Ocupacional de profesión, , ha prestado sus servicios como profesional Coordinadora SST para INGEPRAK GZ S.A.S desde el año 2024 y ha participado en contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales tales como:

CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERÍA - SIDING LTDA -	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN; ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 2 UNIDADES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 120.000 BTU/H (10 TR) PARA DOTACIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS Y NORMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	7-mar-2024	17-may-2024
PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALIS	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIAL Y DOMÉSTICA (PTARI / PTARD), INCLUYENDO REVISIÓN DE SISTEMAS BIOLÓGICOS, MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN, TRAMPAS DE GRASA, ALCANTARILLADO, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS.	21-oct-2024	05 –dic-2024
SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERÍA - SIDING LTDA -	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA, INCLUYENDO DISEÑO TÉCNICO CON CÁLCULO DE CAPACIDADES, MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE ANSERMANUEVO; INSTALACIÓN DE NUEVOS COMPONENTES COMO DEFLECTORES Y SEPARADORES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO BAJO CARGA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NORMAS TÉCNICAS	21-abr-2025	28-may-2025

Para constancia de lo anterior de firma en Cali a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.

Atentamente;

Ing. GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
CC Nº. 16.741415 de Cali

SEGURIDAD PARA ALTURAS C& O SAS

NIT 901534000 - 0
LICENCIA SST N° 3598 DEL 31 diciembre de 2021
APROBACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO
08SE2023220000000001679:24/01/2023
CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN NTC 6072:2014. N° 30.455-1
CÓDIGO DE ACREDITACIÓN CELAC 18-CPR-002
CARRERA 10 14 56 BRR LOS LIBERTADORES
www.cursosdealturacali.com.co
CEL.: 317 744 98 69
JAMUNDÍ, VALLE

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272:2021 del Ministerio de Trabajo

Otorgado a:

MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS

Identificado con documento de identidad número:

1113648948

Afiliado a la ARL: SURA

Razón social: MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS

NIT: 1113648948

Representante Legal: MAYRA IZQUIERDO CC: 1113648948

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

REALIZADO DESDE EL 17 DE Enero 2026 HASTA EL 17 DE Enero 2026
EN JAMUNDÍ, VALLE
CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (17) DE (01) DEL (2026)
EN JAMUNDÍ, VALLE

NOVUS ORDO CERTIFICARE CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.455-1

OSCAR BELTRÁN ZÚÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL

ALEJANDRO MONTENEGRO
ENTRENADOR T.A
LICENCIA S.O. Resolución 2252 -2017 de 26/12/2017

R-SP-GTO-082
Versión 3
Agosto de 2022

Para verificar la validez de este certificado ingrese a nuestra pagina web www.nji.com.co o al correo info@nji.com.co

Negocios Jurídicos e Ingeniería S.A.S, identificada con NIT 900.360.611-9
Sede acreditada por el Ministerio de Trabajo con numero de radicado 08SE2018220000000020718 y por el ente certificador ICONTEC bajo certificado CS-CER597076

Certificado de capacitación y entrenamiento para Trabajo en Altura

MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1113648948

Empresa: SUMMAR PROCESOS S.A.S
NIT: 800125313
Representante Legal: JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA
ARL: POSITIVA

Asistió y aprobó el curso que se llevó a cabo en la Calle 25N # 2N-80, Santiago de Cali, a los 8 días del mes de octubre del año 2022

ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR TSA RES. 4272

con una duración de 16 horas

Certificado expedido en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de octubre del año 2022

JAMES DAVID BUITRAGO BEDOYA
LIC. 63-1013 DE 03/09/18

ARMANDO RODRIGUEZ MUNERA
Representante Legal

Código: 31058

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Mayra Alejandra Izquierdo Burgos

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1113648948

Bogotá, 9 de enero de 2026

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

29af5d5c-3371-4977-a6c3-1a74004eef2f

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1113648948

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yumbo. a los nueve (9) dias del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

111672289 - 09/03/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228003439131CC1113648948C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1113648948

Cursó y aprobó la acción de Formación

VIGIA DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yumbo. a los nueve (9) dias del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

111617999 - 09/03/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228003448512CC1113648948C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1113648948

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUPERVISOR PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yumbo. a los diecisiete (17) dias del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

111774495 - 17/03/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228003453597CC1113648948C.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Salud
RESOLUCIÓN 1.220.54 NUMERO 1030 **DE** 11 Julio **2023**

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1113648948 expedida en Palmira (V) con título **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Acta de Grado No. 238555 del 18 de Octubre de 2011, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1113648948 expedida en Palmira (V) y con domicilio en Palmira.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali a los 11 días del mes de Julio 2023

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 21 JUL 2023 se presentó **MAYRA ALEJANDRA IZQUIERDO BURGOS**, con Cédula de Ciudadanía No. 1113648948 expedida en Palmira (V), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO
CC. 1.113.648.948

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Cristian David Palacios, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

V1390-12-27-09935

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

CO

NUMERO 1.113.648.948

IZQUIERDO BURGOS

APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1991**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-2009 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3107900-00799395-F-1113648948-20160309 **00488**81754A 2 2923791506

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN ESPACIOS CONFINADOS

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CTPGA-038-2026**

OBJETO: *5_9501_478 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE HACIENDA LA URIBE*

Yo, **GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.741.415 expedida en Cali, en calidad de Representante Legal de **INGEPRAK GZ S.A.S**, certifico que la empresa cuenta con un Programa de Gestión para el Trabajo en Espacios Confinados , alineado con la normativa vigente, que incluye:

1. Protocolos de identificación y evaluación de espacios confinados.
2. Procedimientos de permisos de trabajo y supervisión.
3. Equipos de protección respiratoria.
4. Capacitación especializada para el personal involucrado.

Este programa es aplicable a las actividades objeto del Proceso de Contratación **MC-VLL-CTA-011-2026**, referido a *5_9501_478 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE HACIENDA LA URIBE*

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de **Cali** el día 28 de septiembre de 2026

Representante Legal:	GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
C.C. No.:	16.741.415 expedida en Cali
Nombre o Razón Social:	INGEPRAK GZ S.A.S
NIT.:	901673500-7
Dirección:	Calle 35 # 11C-43 – Cali
Teléfonos:	3136464510 / 3508664900
Correo electrónico:	ingeprakgz@gmail.com
Ciudad:	Cali